

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 925

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 12 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Hechos** de vandalismo y robo de placas con la nómina de los caídos en el crucero “General Belgrano” durante la guerra de Malvinas acaecidos en el mes de junio de 2012, en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio. **Fadul.** (4.443-D.-2012.)

María G. Ocaña. – Juan M. Pais. – María I. Pilatti Vergara. – Adriana V. Puiggrós. – Adela R. Segarra. – María Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul por el que se expresa repudio por los hechos de vandalismo y robo de placas con la nómina de los caídos con el hundimiento del crucero “General Belgrano” del monumento ubicado en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, ocurridos los días 23 y 24 de junio de 2012, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Raúl E. Barranteguy.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul por el que se expresa repudio por los hechos de vandalismo y robo de placas con la nómina de los caídos con el hundimiento del crucero “General Belgrano” del monumento ubicado en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, ocurridas los días 23 y 24 de junio de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo repudio por los hechos de vandalismo y el robo de las placas que contienen la nómina de los caídos en el crucero “General Belgrano” durante la Guerra de Malvinas, acaecidos durante el mes de junio de 2012 en el monumento emplazado en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2012.

Raúl E. Barranteguy. – Miguel Á. Bazze. – Alicia M. Comelli. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Roy Cortina. – Hipólito Faustinelli. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – Gerardo F. Milman. – Mabel H. Müller. –

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el fin de semana del 23 y 24 de junio del año 2012, se registraron hechos de vandalismo y el robo de las placas que contienen la nómina de caídos del crucero “General Belgrano”, en el Monumento a los Caídos en el Hundimiento del Crucero “General Belgrano” durante la Guerra de Malvinas, emplazado en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Considerando necesario repudiar hechos vandálicos de este tipo y en busca de reivindicar la memoria de quienes dieron su vida durante la Guerra de Malvinas, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Liliana Fadul.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo repudio por los hechos de vandalismo y el robo de las placas que contienen la nómina

de caídos del crucero “General Belgrano”, sucedido entre los días 23 y 24 de junio del año 2012 en el monumento a los Caídos en el Hundimiento del Crucero “General Belgrano” durante la Guerra de Malvinas, emplazado en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Liliana Fadul.